



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 OCT. 2008

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:

1106/08

I) por resolución N° 372/08, de 12 de setiembre de 2008, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos de la referida Secretaría de Estado, realizó un llamado a concurso de méritos y antecedentes para proveer varios cargos, entre ellos 1 (un) cargo denominación técnico IV, Escalafón B, Grado 11, Serie: Biología Pesquera Cubierta, al amparo de lo previsto por el decreto N° 516/007, de 26 de diciembre de 2007;

II) el 24 de octubre de 2008, la División Recursos Humanos informa que, finalizada la actuación del Tribunal que entendió en el Concurso de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de ganadería, Agricultura y Pesca para proveer 1 (un) cargo denominación Técnico IV, Escalafón B, Grado 11, Serie Biología Pesquera y no existiendo observación alguna respecto al procedimiento seguido, sugiere dictar resolución de acuerdo al Instructivo N° 12/008 de la Contaduría General de la Nación que adjunta, designándose al funcionario Gastón Martínez Rodríguez, N.U. 9413, al cargo presupuestado del Escalafón "B", Grado 11, Técnico IV, Serie Biología Pesquera, Radicación Montevideo;

CONSIDERANDO: pertinente obrar del modo sugerido por la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por lo señalado por la Contaduría General de la Nación en su dictamen;

ATENTO: a lo previsto por el Art. 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, Art. 26 d la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y los Decretos Nros. 434/007 de 14 de noviembre de 2007, 516/007 de 26 de diciembre de 2007 y 392/008 de 11 de agosto de 2008;

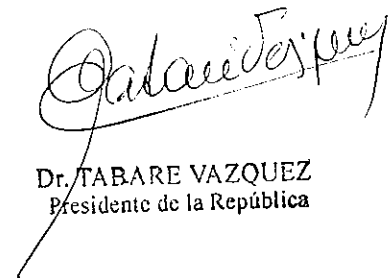
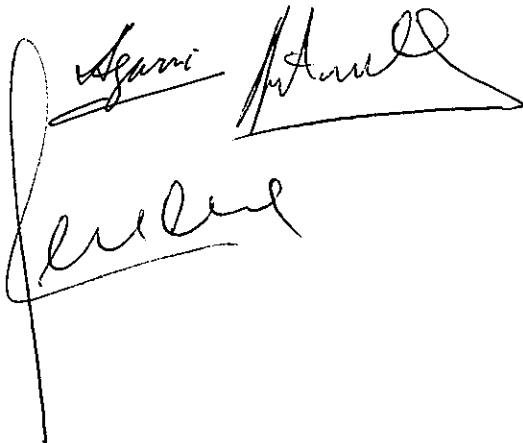
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Designase, por vía de regularización, con vigencia a partir del 1º de enero de 2008, al funcionario Gastón Martínez Rodríguez, N.U. 9413, al cargo presupuestado del Escalafón "B", Grado 11, Técnico IV, Serie Biología Pesquera, Radicación Montevideo de la Unidad Ejecutora 02 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º) Los conceptos retributivos correspondientes tendrán vigencia a partir de la fecha del presente acto administrativo.

3º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de dar cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, por la División Recursos Humanos notificar al funcionario designado en el cargo indicado precedentemente y posterior remisión a la división Contabilidad y Finanzas a sus propios efectos. Cumplido, archívese.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República